

05 de marzo de 2019

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:00 horas del día 05 de marzo de 2019, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, ubicada en calle Prolongación Calzada de Guadalupe No. 5850, de la Colonia Lomas de la Virgen de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo II Sección Primera, artículos 51, 52, 54, fracción VI, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se reúnen en la Tercera Sesión Extraordinaria, los servidores públicos Lic. Beatriz Morales Rodríguez, Dictaminador Jurídico de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en suplencia del C.D. Carlos Aguilar Acosta, Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de estos Servicios de Salud de San Luis Potosí, Dr. Ricky Hernández Mauricio, Secretario Particular, en su calidad de Secretario Técnico del Comité; Dra. Guadalupe Cázares Trujillo, Subdirectora de Prevención y Promoción para la Salud en suplencia del Dr. Marco Aurelio Gamba Aguilera, Director de Salud Pública; Dra. María de Lourdes Saldívar Olague; Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales; C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración; Dr. Juan Jesús Martínez López, Director de Atención Médica; C.P. Areli Briceño Herrera Coordinadora Administrativa de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en suplencia de la Lic. Verónica Berrones Zapata Subdirectora de Dictamen y Autorización Sanitaria, de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; todos ellos en su calidad de Vocales del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud de San Luis Potosí; Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga, Jefe del Departamento de Controversias, en suplencia del Subdirector de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de San Luis Potosí y L.A. Yolanda Elizabeth Andrade Contreras, Titular del Órgano Interno de Control; ambos en su carácter de asesores; y Lic. Luz Concepción Faz García, Encargada de la Unidad de Transparencia; y C.P. Guadalupe Libett Álvarez Velázquez Responsable de la Coordinación de Archivo en su carácter de invitada permanente, sesión que fue convocada mediante notificación oficial, haciendo constar el día, la hora y la fecha señalada.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.-Asuntos a tratar:
 - 4.1.- Solicitud de prórroga realizada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración, mediante memorándum número 04269, de fecha 27 de febrero de 2019 y recibido el mismo día, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00208319**, realizada por el **C. Andrés López Obrador** consistente en: Monto, numero de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

05 de marzo de 2019

contrato, fecha, descripción del gasto si es que se celebró algún tipo, de contrato, convenio, licitación, asignación directa de las siguientes empresas en el estado en el periodo 2006 a 2018. Lomedic S.A. de C.V. Lo Vending Group S.A. de C.V. Abastecedora de Insumos para la Salud S.A. de C.V. Grupo Quiropráctico del Bajío S.A. de C.V. Toda vez que la Dirección refiere que: Derivado a la extensa información que se requiere por ser de ejercicios de 2006 a 2018, le solicito una prórroga para estar en posibilidades de entregar la información de manera íntegra.

4.2.- Solicitud de prórroga realizada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración, mediante memorándum número 04561, de fecha 01 de marzo de 2019 y recibido el mismo día, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00220019**, realizada por el **C. Roberto Avalos Carvajal** consistente en: 1. Lista de acuerdos entre Autoridad y Sindicato en el periodo de ENERO-FEBRERO 2019 (copia de minutas y documentos que avalen dichos acuerdos)

2. Listado de Plazas que quedaron Vacantes por motivo de renuncia en los años 2017, 2018 y 2019 y el estado actual de dichas plazas especificando el servidor público que renuncia, código-función y adscripción así como del quien ocupa actualmente dicha plaza también especificando los datos laborales antes mencionados.

3. Movimientos Escalafonarios realizados por jurisdicción del estado en el periodo comprendido de OCTUBRE 2018-FEBRERO 2019. Especificando NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE DEJA LA VACANTE, código-función y adscripción de la vacante así como los mismos datos de quien ocupa actualmente la plaza.

Toda vez que la Dirección refiere que se requiere realizar un análisis detallado de la misma y recopilación de documentos.

4.3.- Solicitud de prórroga realizada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración, mediante memorándum número 04598, de fecha 01 de marzo de 2019, y recibido el día 04 de marzo del presente año, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00247019**, realizada por el **C. Luis Manuel Pérez de Acha**, consistente en:

Del periodo comprendido del primero de enero de 2014 a la fecha de presentación de este escrito, solicito acceso a la información documental que dé cuenta de lo siguiente:

1. A qué contribuyentes de los que se enlistan en el anexo A de la presente solicitud le ha pagado recursos públicos.

2. Los documentos de los que se desprendan los pagos con recursos públicos a los contribuyentes listados en el anexo A de la presente solicitud, por ejemplo por la celebración de contratos, convenios, la adquisición de bienes o servicios, donativos, subsidios, pedidos, modificatorios entre otros.

3. Respecto de los CFDI y facturas emitidas por los contribuyentes listados en el anexo A lo siguiente:



05 de marzo de 2019

- a. Nombre y RFC del emisor de CFDI y/o factura.
 - b. Nombre y RFC del receptor del CFDI y/o factura.
 - c. Folio del CFDI y/o factura.
 - d. Fecha de emisión del CFDI y/o factura.
 - e. Monto de la contraprestación que consta en el CFDI.
 - f. Impuestos federales trasladados y retenidos que constan en el CFDI y/o factura.
4. Respecto de cada uno de los pagos efectuados a los contribuyentes del anexo A lo siguiente:
- a. Fecha en que se realizaron los pagos de los respectivos CFDI y/o facturas.
 - b. Nombre de la institución bancaria desde la cual realizó cada una de las transferencias derivado del pago de los respectivos CFDI y/o facturas.

Lo anterior en formato electrónico, permitiendo identificar todos los datos referidos por cada uno de los contratos celebrados. En caso de no contar con una base de datos de la que se desprenda lo solicitado, requiero en medio electrónico el o los documentos de los que se puedan obtener.

Solicito que todas las notificaciones motivo de este procedimiento de acceso a la información y la entrega de la información solicitada sean enviadas al siguiente correo electrónico: transparenciasolicitudes@pdea.mx

Nota: en el correo electrónico señalado no se utiliza el signo de arroba dado que la Plataforma no reconoce el carácter.

Toda vez que la Dirección refiere que se requiere realizar un análisis detallado de la misma y recopilación de documentos. Derivado de que la recopilación de la misma es muy extensa y estar en posibilidad de cumplir con lo solicitado.

4.4.- Solicitud de prórroga realizada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración, mediante memorándum número 04706, de fecha 04 de marzo de 2019 y recibido el mismo día, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00242319**, realizada por el **C. Roberto Avalos Carvajal** consistente en:

1. Relación de Servidores Públicos que se jubilaron en los periodos 2006-2018 especificando nombre, código, función, lugar de adscripción y años de servicio dentro de la institución. además de esa misma relación a cuantos les fue entregado el PAGO POR PRIMA POR ANTIGÜEDAD que marca la ley federal del trabajo así como las cantidades exactas del pago hechas por este concepto a cada servidor público.

Toda vez que la Dirección refiere que se requiere realizar un análisis detallado de la misma y recopilación de documentos.

[Handwritten signatures and marks]

05 de marzo de 2019

5.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

Una vez tomada la lista de asistencia, y declarado que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Presidente declara iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, y cede el uso de la palabra al Secretario Técnico para que proceda al desahogo del orden del día como sigue:

3.- El Comité aprueba por unanimidad el orden del día.

4.- Acto seguido el Presidente del Comité concede el uso de la voz al Secretario Técnico, el cual somete a consideración las solicitudes de prórroga solicitadas.

La primera solicitud registrada bajo el folio **00208319**, realizada por **C. Andrés López Obrador**, es **aprobada como sigue**: Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el Director de Administración de estos Servicios de Salud, para la debida integración y entrega de la información.

De conformidad con los artículos **52 y 154** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La segunda solicitud registrada bajo el folio **00220019**, realizada por el **C. Roberto Avalos Carvajal**, es **aprobada como sigue**: Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el Director de Administración de estos Servicios de Salud, para la debida integración y entrega de la información.

De conformidad con los artículos **52 y 154** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La tercera solicitud registrada bajo el folio **00247019** realizada por **Luis Manuel Pérez de Acha**, es **aprobada como sigue**: Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el Director de Administración de estos Servicios de Salud, para la debida integración y entrega de la información.

De conformidad con los artículos **52 y 154** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


La cuarta solicitud registrada bajo el folio **00242319** realizada por el **C. Roberto Avalos Carvajal**, es **aprobada como sigue**: Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el Director de Administración de estos Servicios de Salud, para la debida integración y entrega de la información.

De conformidad con los artículos **52 y 154** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


5.- Por lo que una vez desahogado el Orden del Día, el Presidente declara cerrada la Sesión siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

05 de marzo de 2019

Dictaminador Jurídico de la Comisión
Estatual para la Protección
contra Riesgos Sanitarios
Presidente Suplente


Lic. Beatriz Morales Rodríguez

Directora de Planeación
y Proyectos Especiales
Vocal


Dra. María de Lourdes Saldivar Olague

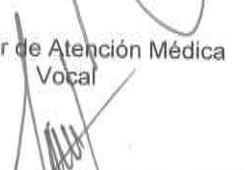
Director de Administración
Vocal


C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández.

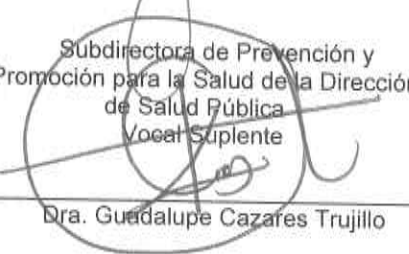
Secretario Particular
Secretario Técnico


Dr. Ricky Hernández Mauricio

Director de Atención Médica
Vocal


Dr. Juan Jesús Martínez López

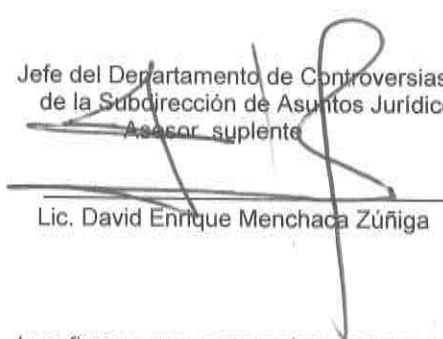
Subdirectora de Prevención y
Promoción para la Salud de la Dirección
de Salud Pública
Vocal Suplente


Dra. Guadalupe Cazares Trujillo


Coordinadora Administrativa de la
Comisión Estatal contra Riesgos Sanitarios
Vocal suplente


C.P. Areli Briseño Herrera

Jefe del Departamento de Controversias
de la Subdirección de Asuntos Jurídicos
Asesor suplente


Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga

Titular del Órgano Interno de Control
Asesor


L.A. Yolanda E. Andrade Contreras

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, de fecha 05 de marzo de 2019.